



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Radicación: N° 2015-00448

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demandantes: SALOMON BORDA VARGAS

Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL – CASUR

AUDIENCIA ESPECIAL DE CONCILIACION

En Ibagué, siendo las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.) de hoy doce (12) de mayo de dos mil diecisiete (2017), el suscrito Juez Sexto administrativo Oral de Ibagué, se constituye en audiencia pública en el recinto del despacho con el fin de llevar a cabo audiencia especial de conciliación, en observancia con lo previsto en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, en razón al recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandada – CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL – CASUR -, contra la sentencia de primera instancia de fecha 31 de marzo de 2017.

Se hacen presentes las siguientes personas: El Doctor EDISON FRANCISCO GIRALDO CORREA quien se encuentra debidamente identificado y reconocido como apoderado de la parte actora. La Dra. DIANA SOFIA DELGADILLO MEDINA quien presentó recurso de apelación dentro del término procesal para ello, no comparece a la audiencia.

Ante la inasistencia de la parte demandada se tiene que no le asiste ánimo conciliatorio por lo que se declara fallida la audiencia. Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a la apoderada de la parte demandante, quien no realiza manifestación alguno.

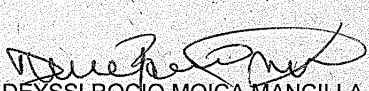
PRONUNCIAMIENTO DEL DESPACHO: Como quiera no asistió la apoderada de la parte demandada se declara desierto el recurso de apelación y en firme la sentencia que fue objeto del recurso esto es, que queda debidamente ejecutoriada.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se da por terminada siendo las 11:33 de la mañana, una vez leída, aprobada y firmada por quienes en ella intervinieron.

El Juez,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ


EDISON FRANCISCO GIRALDO CORREA
Apoderada parte demandante


DEYSSI ROCIO MOICA MANCILLA
Profesional Universitaria